

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 146-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA

Lima, 18 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 1512-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/EUR, de 29 de noviembre de 2023 el Ejecutivo de Unidades Regionales solicita el reembolso de gastos por comisión de servicios realizados por la locadora de servicios Zaida Alissa Valera Vásquez en la Unidad Regional de Ucayali, en ejecución de la Orden de Servicios N° 1315 -2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Literal b), del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 establece que para la" (...) sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002- 2007-EF/77.15 y su modificatorias también se consideran (...), la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII, se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada

Que, mediante Informe N° 073-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UR LIMA, la Coordinadora de la UR Ucayali, señala que el locadora Zaida Alissa Valera Vásquez en ejecución de su Orden de Servicio, ha realizado la verificación de campo para la validación de información de expedientes de elegibilidad el día 25 de septiembre de 2023, al Caserio Nolberth Alto Uruya distrito de Neshuya, en el departamento de Ucayali, señalando como situación de contingencia la necesidad de cumplimiento de metas y ser una actividad no programada que no pudo ser calendarizada;

Que, con Informe N° 071-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-AC de 14 de diciembre de 2023 la Especialista de Contabilidad de la Unidad de Administración, refiere: procede el reembolso de gastos efectuados durante comisión de servicios por el comisionado Zaida Alissa Valera Vásquez, con Orden de Servicio N° 1315 -2023, que generó gastos alimentación, y gastos locales que serán afectados a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4954, con el siguiente detalle:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/
25/09/2023	Factura Electrónica N° E001-1294	Servicio de Movilidad	200.00
25/09/2023	Factura Electrónica N° E001-322	Alimentación	40.00
25/09/2023	Factura Electrónica N° E001-323	Alimentación	50.00
25/09/2023	Declaración Jurada	Gastos Locales	60.00
Total			350.00

Estando a lo informado y con el mérito del sustento documentario ofrecido y al amparo de las disposiciones señaladas y con las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI y su modificatoria la Resolución Ministerial 191- 2020-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el pago de Reembolso de Viático por la suma de Tres Cientos Cincuenta con 00/100 soles (S/ 350.00) a favor de la comisionada Zaida Alissa Valera Vásquez con Orden de Servicio N° 1315 -2023, en la Unidad Regional de Ucayali que generó gastos de alimentación y gastos locales, durante la comisión de servicios realizado el día 25 de septiembre de 2023 al Caserio Nolberth Alto Uruya distrito de Neshuya -Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO. -AUTORIZAR a las Áreas de Contabilidad y Tesorería, proceder conforme al citado artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución: a la comisionada Zaida Alissa Valera Vásquez, a la Coordinación de Unidades Regionales para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para dicho fin remítase copia al Área de Sistemas para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE